



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

INFORME DE PROGRESO

ÍNDICE

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO	1
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	2
3. CUMPLIMIENTO DE LOS 10 PRINCIPIOS	
3.1. Protección de los Derechos Humanos Fundamentales	3
3.2. Vulneración de los Derechos Humanos.	5
Certificados ISO	6
3.3. Libertad de Asociación y Negociación Colectiva.	7
3.4. Eliminación de Trabajos Forzosos o Bajo Coacción.	7
3.5. Erradicación del Trabajo Infantil.	7
3.6. Abolición de las Prácticas de Discriminación en el Empleo y la Ocupación	8
3.7. Enfoque Preventivo que Favorezca el Medioambiente.	9
3.8. Promover una Mayor Responsabilidad Ambienta	9
3.9. Favorecer el Desarrollo y Difusión de las Tecnologías Respetuosas con el Medio Ambiente.	10
3.10. Trabajar contra la Corrupción, la Extorsión y el Soborno.	11

CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Barcelona, 1 de diciembre de 2017

Estimados señores,

Es un placer para nosotros presentar nuestro Informe de Progreso. Con él pretendemos afianzar la renovación de nuestro compromiso con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y dar a conocer, en la medida de lo posible a nuestros grupos de interés, los logros obtenidos.

Hemos continuado analizando nuestra política de Recursos Humanos con el fin de fomentar la participación de todos los miembros de la organización compartiendo información y conocimientos. Abogamos por la Seguridad Laboral promoviendo una cultura preventiva y fomentamos nuestros valores actuando con profesionalidad y luchando contra la corrupción en todas sus formas.

Centramos nuestros esfuerzos por prestar un servicio de calidad a nuestros clientes con la máxima profesionalidad y respeto al Medio Ambiente.

De cara al futuro queremos seguir apostando por la divulgación y compromiso con el desarrollo de los Principios, en un marco de transparencia en todos los sentidos.

A continuación presentamos el informe de Progreso.

TRANSPORTS MONTSANT, S.A.

TRANSPORTS MONTSANT, S.A.
Rda. Sant Antoni, 52, entlo.
08001 BARCELONA
C.I.F. A-58363649

Fdo. WIFREDO SEVIL OLLE
Consejero Delegado

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

TRANSPORTS MONTSANT,S.A. comenzó su actividad empresarial en 1988 en la zona Franca de Barcelona.

La actividad para la cual se crea es la del transporte por carretera de Gases Licuados del Petróleo (GLP) en el ámbito nacional ampliándose posteriormente al transporte de materias peligrosas en general, tanto en el ámbito nacional como internacional. De este modo Transports Montsant se convierte en una compañía especializada en el transporte intermodal y por carretera de materias peligrosas en general.

La empresa opera en el mercado nacional principalmente desde estos puntos de la geografía española, Barcelona, Madrid, Andalucía e Islas Baleares, e internacional principalmente Portugal, Francia, Italia y Bélgica. Cabría destacar la experiencia de la empresa en el transporte intermodal con las Islas Baleares y norte de África.

TRANSPORTS MONTSANTS cuenta con la gran experiencia de sus profesionales en el sector y con una gran infraestructura que posibilita realizar este transporte, afrontar los retos diarios y adaptarse a los cambios en el sector.

Actualmente dispone de un sistema de gestión integrado que incluye Calidad, Seguridad y Salud y Medioambiente basado en las normas UNE-EN-ISO 9001:2008, UNE-EN-ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.

Principio 1 Derechos Humanos

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

La empresa apoya y respeta los Derechos Humanos tanto los recogidos en la Declaración de Derechos Humanos como los desarrollados en la normativa y legislación que le es aplicable (ley de Igualdad, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, legislación laboral, estatuto de los trabajadores, convenio colectivo, etc.).

Muestra de ello es nuestra política:

TRANSPORTS MONTSANT, S.A es una empresa dedicada al transporte nacional e internacional de gases licuados del petróleo y gases técnicos del aire.

La Dirección ha establecido la Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente que se expone a continuación.

Cumplimiento Legal

Asegurar que todas nuestras operaciones se realicen de acuerdo a la legislación establecida, actual y futura, que afecte a nuestra actividad.

Nuestro objetivo fundamental

La satisfacción de las necesidades del cliente de forma rentable así como el control y reducción de los impactos asociados a los aspectos ambientales significativos de nuestra actividad, y la reducción y control de los niveles de riesgo que puedan afectar a nuestros trabajadores, es el objetivo fundamental de TRANSPORTS MONTSANT.

Nuestro Personal

TRANSPORTS MONTSANT, S.A., empresa comprometida con todas las leyes aplicables a la defensa de los derechos humanos y normas laborales y que apoya los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, pone a disposición de los trabajadores los recursos, la formación y la información necesaria para que desarrollen su trabajo de la manera más indicada conforme a la metodología establecida, para asegurar una adecuada gestión de la calidad, la seguridad en su trabajo y el respeto al medio ambiente.

Todo el personal está comprometido con los acuerdos voluntarios a los que la empresa se pueda suscribir.

Enfoque a procesos: nuestra forma de buscar la satisfacción del cliente

Entendemos que en la medida que gestionemos adecuadamente nuestros procesos estaremos acercándonos a nuestro objetivo fundamental. Para nosotros son clientes, no únicamente los clientes finales a quienes prestamos servicio, sino todo aquel que reciba el resultado de alguno de nuestros procesos.

Nuestros aliados: los proveedores

En Transportes Montsant esperamos que nuestros proveedores compartan el compromiso de apoyo a los principios del Pacto Mundial.

Entendemos que la calidad de nuestro servicio está íntimamente relacionada con la calidad que nos aseguren nuestros proveedores.

Control de Flota

Nuestros elementos de transporte están sometidos a un plan de mantenimiento que nos garantiza una adecuada funcionalidad dentro de las condiciones de seguridad exigidas por los requisitos que prevé el ordenamiento jurídico aplicable a nuestra actividad de transporte incidiendo en el control de los elementos que afectan principalmente al medio ambiente: emisión de gases, ruidos, residuos y pérdidas de líquidos y al desarrollo de puestos de trabajo seguro adaptados a las características psico-físicas de los trabajadores / as.

Para el mantenimiento de la flota disponemos de proveedores especializados que nos garantizan tanto la calidad técnica del servicio como una correcta gestión medioambiental.

Una disposición necesaria: la mejora continua

Finalmente, la filosofía que inspira nuestras actuaciones en materia de calidad, seguridad y medio ambiente es la mejora continua de nuestros servicios, de la prevención de la contaminación y de las condiciones de trabajo. Entendemos la mejora continua como el conjunto de disposiciones de los trabajadores de esta organización que posibiliten a esta empresa ofrecer un servicio que se satisfaga, cada vez mejor, las necesidades de nuestros clientes al tiempo que nos permita afrontar los retos de competitividad del momento.

Esta política se revisa periódicamente y se pone a disposición tanto del personal de la empresa y el que trabaja a nombre de ella, como de clientes, proveedores, administraciones públicas y de la sociedad en general, como un claro compromiso de transparencia en nuestras actuaciones.

Actualmente se sigue entregando la política a todos los trabajadores de nueva incorporación, además se cuelga en los tabloneros informativos para que esté al alcance de todos.

Durante este año la organización ha desarrollado varias acciones para minimizar en la medida de lo posible los riesgos laborales a los que puede verse expuestos el personal:

- Creación de nuevos manuales, de bienvenida para los trabajadores de nueva incorporación y adaptación de los anteriores.
- Fomentar una comunicación fluida, dando información a todos los trabajadores mediante comunicados.
- Elaboración de evaluaciones de riesgos laborales de las cuales se desprenden los peligros de cada puesto de trabajo, estableciendo posteriormente un plan de actuación con las pautas a seguir para eliminar o paliar en lo posible los riesgos y así evitar accidentes de trabajo.
- Información a todos los trabajadores sobre los riesgos de su centro de trabajo y de su puesto y las pautas a seguir para eliminar y reducir los riesgos de accidentes de trabajo.

A lo largo del periodo anterior la empresa se comprometió a fomentar la comunicación. De la adopción de estas medidas se desprende un mejor ambiente laboral y efectividad en las órdenes de trabajo.

Seguimos considerando la formación como una herramienta imprescindible para evitar los riesgos en cualquiera de los departamentos de trabajo y como mecanismo para mantener estándares de eficacia y eficiencia y de mejora continua que se definen en nuestra Política Empresarial.

Principio 2 Derechos Humanos

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

La falta de información y formación de los trabajadores puede originar un incremento del número de accidentes laborales y un riesgo por parte de los proveedores por no respetar los Derechos Humanos.

Transports Montsant, S.A. dispone de una política integrada de gestión que se les entrega a todos los trabajadores de nueva incorporación además de estar colgada en el tablón informativo al alcance de todos además de un kit de bienvenida, que incluye material y documentación relativa a los riesgos laborales de los puestos de trabajo. Toda la plantilla es formada e informada sobre esta materia.

La política de empresa se facilitará a todos los clientes y proveedores que así lo soliciten y a disposición de los mismos a través de la web que se está creando.

Transports Montsant, S.A. dispone de la certificación ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 1800:2007.





Anualmente se realizan auditorías internas y externas donde se certifica la correcta implantación del sistema Integrado de Gestión (Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo). A través de ellas se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos a nuestros clientes y proveedores.

Se clasifican en tres tipos siguiendo los criterios establecidos. En el momento de la evaluación si se detecta que no cumplen con los requisitos exigidos se suspende la relación comercial.

Principio 3: Normas Laborales

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

TRANSPORTS MONTSANT,S.A. no ha previsto ninguna acción sobre este punto ya que consideramos que no tenemos factores de riesgo al respecto.

Apoyamos el derecho de libre asociación de trabajadores, desarrollando nuestra actividad en base al cumplimiento de toda la normativa vigente en derechos laborales del trabajador.

En TRANSPORTS MONTSANT,S.A. informamos a todos los trabajadores de sus derechos y ponemos a su disposición el convenio colectivo de nuestro sector.

Se considera muy importante conocer la opinión de todos nuestros trabajadores para conseguir un buen ambiente de trabajo. Esto a su vez, repercute favorablemente en el servicio prestado.

A través del enlace sindical o de las reuniones durante el ejercicio nos hacen llegar sus sugerencias haciendo que los trabajadores se sientan parte integrante de la empresa.

Principio 4: Normas Laborales

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

TRANSPORTS MONTSANT,S.A. provee a sus empleados de un entorno seguro y estable. Tiene un compromiso expreso de no utilización del trabajo forzoso, haciéndolo extensible tanto a nuestros proveedores como subcontratistas.

Este aspecto no supone un factor de riesgo por lo que no se ha llevado a cabo ninguna acción en particular. La comunicación existente entre la dirección y los empleados para tratar todo tipo de asuntos relacionados con el desempeño de la vida laboral del trabajador dentro y fuera de la empresa así como para intentar conciliar la vida laboral y familiar es fluida y permanente.

Principio 5: Normas Laborales

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Nuestra empresa opera en un sector en el que no hay riesgo de que se dé el trabajo infantil, además de estar prohibido por ley.

TRANSPORTS MONSANT,S.A está a favor y apoya cualquier acción dirigida a erradicar el trabajo infantil.

Principio 6: Normas Laborales

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

En TRANSPORTS MONTSANT, S.A. se apoya la abolición de estas prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Nuestra actividad, el Transporte Nacional e Internacional de Gases Licuados del Petróleo y Gases Técnicos del Aire, el porcentaje de mujeres es menos elevado, pero el tratamiento que se les da es igual que el que la de cualquier candidato.

Seleccionamos al personal atendiendo a la formación y aptitudes personales que mejor responden al perfil del puesto de trabajo basado en criterios objetivos.

Continuamos desarrollando planes y programas de integración y no de discriminación del personal así como fichas que describen el puesto de trabajo en el proceso de selección del personal.

En aspectos, como la formación nuestra finalidad es hacer que esta sea eficiente y efectiva y que llegue a todos los componentes de la plantilla. Nuestra filosofía sobre la formación es entenderla como un elemento dinamizador del desarrollo profesional y personal que sirve para adecuar los recursos humanos a los objetivos de la empresa y por tanto ha de hacerse extensiva a todos sin ninguna discriminación.

Principio 7: Medio Ambiente

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Desde el convencimiento de que el compromiso con el entorno es el camino correcto, TRANSPORTS MONTSANT, S.A. sigue fomentando conductas y actitudes ambientales responsables y desarrolla su labor diaria incorporando criterios de seguridad, salud y medio ambiente en todas las actividades.

Comprometidos con el desarrollo sostenible del entorno en el que vivimos, todo el personal de nueva incorporación recibe formación en esta materia a través de acciones como la entrega de un manual de buenas prácticas medioambientales de las que tiene que acusar recibo.

Esta formación se lleva a cabo mediante manuales, charlas o cursos que se planifican con carácter anual dentro del Plan de Formación de la empresa. Se fomenta entre otros, la correcta gestión de los residuos, la reducción del consumo de papel, del ahorro energético en las instalaciones o la sensibilización ambiental para prevenir la contaminación.

TRANSPORTS MONTSANT, S.A tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión en que está incluido el Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2004.

Disponemos de certificación ISO 9001 e ISO 14001 y OHSAS 18001, el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Seguridad y Medioambiente. Trabajamos cumpliendo con la normativa y reglamentos en los que se apoya dicha certificación, garantizando así la protección del mismo.

Se mantienen el conjunto de acciones, metodología e indicadores que nos permiten valorar los aspectos ambientales de nuestros trabajos e identificar, evaluar y registrar los aspectos e impactos ambientales en situaciones normales y anormales originados como consecuencia de nuestra actividad.

Principio 8: Medio Ambiente

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Nuestra empresa posee el certificado ISO 14001 desde el 2005. Como consecuencia de ello, nos vemos inmersos en un esfuerzo constante por mantener dicha certificación lo cual se traduce en comprobaciones periódicas de nuestro Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004.

TRANSPORTS MONTSANT, S.A. tiene una política integrada que distribuye a todos los empleados así como procedimientos e información documentada adecuada para garantizar el cumplimiento legal en temas medioambientales a través de la identificación de los requisitos legales y evaluación periódica de su cumplimiento.

El sistema está enfocado a la mejora de la responsabilidad medioambiental en la concienciación de nuestros trabajadores de la necesidad del respecto al medioambiente.

Anualmente se establecen objetivos de reducción del consumo y generación de residuos tanto peligrosos como no peligrosos, de consumos eléctricos, de agua y gasóleo. Se realiza un seguimiento mensual y análisis trimestral para poder detectar cualquier desviación de los mismos y así poder rectificar todo lo que sea necesario para su consecución.

Prima el reciclaje y la reutilización de los residuos generados con el fin de que el impacto sea menor.

Seguimos estudiando los aspectos e impactos en Medioambiente, tales como Consumos, Contaminación de Suelos, Emisiones, Residuos, Ruidos y Vertidos y su repercusión legal y normas aplicables de obligado cumplimiento.

Los mecanismos de control (ITV, check list, etc.) se siguen manteniendo.

Principio 9: Medio Ambiente

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

TRANSPORTS MONT SANT, S.A. está concienciada con el medioambiente, por este motivo invierte en la renovación de la flota con el fin de retirar los vehículos antiguos por nuevos más respetuosos con el medioambiente.

Tenemos implantados planes de mantenimiento y de control para llevar a cabo estos estudios y que de este modo los equipos estén en las condiciones idóneas y contaminen lo menos posible.

Los aspectos ambientales que producimos se siguen registrando en un cuadro de control. Están identificados, clasificados según el Catálogo Europeo de Residuos (CER), y evaluados, tanto el impacto como la significancia de los mismos, según los criterios detallados en el procedimiento.

Cuando se genera un residuo que se debe retirar, se avisa al Gestor o Transportista autorizado quien se lo hará llevar para que se haga cargo de su tratamiento.

Principio 10: Anticorrupción

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.

TRANSPORTS MONT SANT, S.A. se compromete no sólo a evitar la extorsión, el soborno y cualquier forma de corrupción, sino también a promover la transparencia empresarial. Por ello se había propuesto como objetivo crear su propio Código de Conducta al que serían sometidos todos los empleados. Este objetivo no se alcanzó y por eso se mantiene .

Se hará llegar con acuse y de recibo y de forma individual.